



**Suprema Corte**  
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN  
Y VINCULACIÓN SOCIAL

**PALABRAS DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (SCJN) Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL (CJF) EN LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO *TIEMPO DE JUSTICIA. VOCES RESPONSABLES*, EN HOMENAJE AL MINISTRO FALLECIDO, SERGIO VALLS HERNÁNDEZ**

Ciudad de México, 8 de mayo de 2017

Queridos compañeros del Pleno de la Suprema Corte, queridas ministras: doña Margarita Beatriz Luna Ramos, doña Norma Lucía Piña Hernández y a los señores ministros que ahora nos acompañan: don Eduardo Medina Mora, don Alberto Pérez Dayán, don Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y don Jorge Mario Pardo Rebolledo, muchas gracias por su compañía.

Especialmente agradezco la presencia del señor consejero don Guadalupe Tafolla que además de participar en el libro está aquí acompañándonos en este importante evento del Poder Judicial de la Federación.

Agradezco desde luego la presencia de los señores magistrados don Guillermo y don Sergio Valls Esponda, de Jaime, querido amigo y, desde luego, de la bella Carmen que nos acompaña también, hijos todos de don Sergio Valls, pero hago relevancia especial a doña Guillermina Esponda de Valls, esposa de Sergio Valls que ahora nos hace el honor de estar con nosotros en la presentación de este libro, desde luego a su amigo, el amigo de Sergio y por lo tanto amigo de sus amigos al doctor don Andrés Lira González.

Señoras y señores:

Expreso mi reconocimiento a quienes me han antecedido en el uso de la palabra, y desde luego, al público aquí reunido, que son, me queda claro, solo un botón de muestra de la cantidad de amigos que ha tenido siempre Sergio Valls. Son ustedes todos con su presencia una muestra de los innumerables amigos que fue forjando nuestro querido amigo Sergio en la vida.

En sus Aforismos sobre la Sabiduría de la Vida, Schopenhauer parte de la división aristotélica de los bienes de la vida humana —los exteriores, los del alma y los del cuerpo—, para proponer las tres determinaciones fundamentales de cada individuo, a saber: a) lo que uno es (es decir, la personalidad en el sentido más amplio, concibiendo ahí la salud, la fuerza, la belleza, el temperamento, el carácter moral, la inteligencia y su formación); b) lo que uno tiene (esto es, las propiedades y posesiones en todos los sentidos), y c) lo que uno



**Suprema Corte**  
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN  
Y VINCULACIÓN SOCIAL

representa ( la representación de otras personas y cómo un individuo es representado por ellas, incluyendo honor, rango y fama).

A mí me parece que esta obra ofrece una gran oportunidad para el conocimiento de lo que don Sergio Valls es y representa. Lo vemos, por un lado, en la sumamente variada gama temática de los estudios que nutren este libro *El Tiempo de la Justicia*. Así, persona y acción; el debido proceso legal; los vasos comunicantes entre derecho y justicia; los matrimonios entre personas del mismo sexo y su derecho, incluso, a la seguridad social; la libertad sindical de los trabajadores al servicio del Estado; la justicia alternativa; la teoría del acto jurídico electoral; la justicia para las víctimas y ofendidos en el nuevo sistema penal acusatorio; el control de convencionalidad; la colegiación y certificación y muchos otros temas relativos a la igualdad y la no discriminación, que son solo acaso una punta del iceberg, de lo que el Ministro Valls estudiaba hasta las profundidades. Ese vasto conjunto de saberes nos da una aproximación generosa y considerable acerca de quién es nuestro homenajeado.

Yo tuve la fortuna de compartir el Pleno como vecino de él platicábamos en los asuntos, reflexionábamos juntos de las decisiones que debían tomarse, de nuestras propias posturas y de su aguda inteligencia, de su ingenio, desde luego, pero también de la profundidad de los consejos que amablemente me daba para que reflexionara yo sobre mi voto.

En tiempo de justicia hay varias voces que comparten con los lectores aquello que don Sergio ha representado en su vida. Y de esos testimonios, permítanme hacer referencia a las palabras de su hijo Sergio que dice: "...se percibe en mi familia más la alegría de su vida que la tristeza de su partida. Su legado es inmune al paso del tiempo y su presencia trasciende el estado físico. Mantenerse en la mente y en el corazón de tantas vidas que fueron tocadas por su generosidad, es habitar el verdadero paraíso".

Me quedo también, con la reflexión de Jaime Valls quien, acerca de su padre, nos recuerda que: "su visión de la justicia fue inalterable, el conocimiento y la experiencia le dotaron de una mano firme, sin tener que rehuir la explicación de sus decisiones cuando las circunstancias así lo exigían. En el tema de la aplicación de la justicia, su procedimiento era pausado y tranquilo, sabía que el enojo y la compulsión eran malos aliados, y recibía sus jornadas con el saludo fresco y el optimismo afín a un gran profesionalista".



**Suprema Corte**  
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN  
Y VINCULACIÓN SOCIAL

Es aquí donde aprovecho la oportunidad para expresar mi mayor reconocimiento a la familia Valls Esponda, por haber tenido la magnífica idea de integrar esta obra coral, así como mi agradecimiento porque me hayan invitado para participar en ella.

Mi colaboración para El Tiempo de Justicia está orientada, precisamente, a uno de los tópicos que despertaba el mayor interés en don Sergio y que, sin duda, resulta de la mayor relevancia para la impartición de justicia, y para el derecho humano de acceso a la justicia. Me refiero, desde luego, a la independencia judicial.

El 15 de mayo de 2014, en su columna semanal para El Sol de México, que llevaba por título “Las Leyes de Reforma”, nuestro amigo, el Ministro Valls escribió acerca de las garantías para la independencia de los operadores de justicia, destacando que: “la independencia del Poder Judicial es una precondition para la aplicación imparcial del derecho (...) Un juez independiente es aquél que mediante el derecho, funda su decisión sin dejarse influir real o aparentemente por factores ajenos, regido por la ausencia de presiones e injerencias en la actuación profesional. A su vez, podemos interpretar este principio como una garantía que impide la injerencia de otros Poderes en la resolución de litigios sometidos a su conocimiento y que además nos da como resultado la confianza de los ciudadanos en los encargados de impartir justicia”.

Fue, precisamente, en su penúltima colaboración para ese diario, el 20 de noviembre de 2014, al referirse al papel de los nuevos jueces mexicanos, donde cinceló, desde mi punto de vista, un verdadero código deontológico: “Ser jueza o juez en este nuevo contexto nacional, yendo más allá, ser jueza o juez iberoamericano, como ya lo he mencionado en otra entrega, implica perfeccionar día con día su juzgar con humanismo, justicia, prudencia, responsabilidad, fortaleza, patriotismo, compromiso social, lealtad, orden, respeto, decoro, laboriosidad, perseverancia, humildad, sencillez, sobriedad y honestidad. Creo no abusar al enumerar estas obligaciones públicas del juzgador, porque deben significarse, es decir, afirmarse socialmente para ser cumplidas”.

Por ello, hasta aquí, las palabras de don Sergio yo puedo agregar, y el seguramente me lo permitiría, que nada ni nadie puede influir en las decisiones de los impartidores de justicia, por alto que crea que es su cargo, por importantes que en ese momento le parezcan las razones para tratar de influir en los juzgadores mediante cualquier forma, ya sea en críticas despiadadas, en amenazas veladas o aun en promesas futuras.



**Suprema Corte**  
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN  
Y VINCULACIÓN SOCIAL

La independencia como esencia de los jueces es un valor supremo que está por encima de todo, es un principio de Estado y es un derecho fundamental de la sociedad, quienes crean que algo justifica presionar a los juzgadores cometen e inducen a la corrupción de la función y destruyen la esencia de los juzgadores quienes debemos tomar como único referente a la Constitución y defender los derechos que en ella se reconocen. Cada quien tiene su forma de interpretar las cosas; sin embargo, los jueces solo podemos atenernos a lo que la norma suprema nos exige y nos impone. Insisto, más allá de nuestras propias convicciones. Para poder estar satisfechos, es necesario que los jueces cumplamos con nuestra responsabilidad como juzgadores independientes.

Con valentía, sin temores a hacer lo correcto, a rechazar sin contemplaciones cualquier injerencia que no sea el de la norma constitucional y nuestra propia conciencia. Será la única forma de no tener problemas y salir airoso de cualquier cuestionamiento.

Recordemos que el que pide algo indebido a un juez será el primero en negarlo, sobre este tema considero esencial no solo para la impartición de justicia sino para la vigencia misma de un estado de derecho que nadie debe sentirse como un juzgador satisfecho si no está satisfecho ante sí mismo, si su conciencia no le permite saber que está cumpliendo con su deber y que está haciendo lo que el pueblo de México espera de él, por eso parafraseando un poco las ideas de don Sergio los jueces tenemos la obligación de cumplir con México de manera independiente, imparcial y objetiva y para poder cumplir con esa labor, el PJF está tomando las medidas necesarias para crear los entornos físicos y culturales necesarios para ejercer la función a cabalidad y con tranquilidad

No quisiera finalmente terminar sin hacer referencia a unas palabras que pronunció don Sergio Valls Hernández el día de su investidura como Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y que, estoy seguro, nos recordará una buena lección, a la vez que enaltece la vocación por la justicia, en aquella ocasión don Sergio dijo: "...los jueces representamos para las personas, la posibilidad de que ante una circunstancia que afecte sus valores más preciados, como son la vida, la libertad y el patrimonio, haya la aplicación de reglas objetivas, conocidas y equitativas, que limiten el comportamiento de una autoridad y digan lo que le corresponde a cada quien, es decir, la posibilidad, decía don Sergio Valls con toda sabiduría, de que haya justicia en las relaciones entre las mujeres y los hombres".

Reitero mi agradecimiento a los organizadores que han hecho posible la presentación de estos Estudios en un merecido homenaje a Sergio Valls Hernández, y por supuesto, a todos los autores que participan en el libro y, a todos ustedes por la amabilidad de su atención.



**Suprema Corte**  
de Justicia de la Nación

**DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN  
Y VINCULACIÓN SOCIAL**

Muchas gracias.

